ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 6569813 del 01/08/2024

Mediante este documento se modifica el contrato **CO1.PCCNTR. 6569813** DE 2024, así:

1. **MODIFÍQUESE** el acápite denominado VALOR DEL CONTRATO que reza El valor estimado del presente contrato es de ciento cuarenta millones de pesos ($140.000.000). Los valores a cancelar por el SENA serán aquellos presentados en la propuesta económica y demás servicios ofertados en el portafolio de servicios presentado por el CONTRATISTA en ejecución del proceso de Selección abreviada menor cuantía Nro. SAMC-ANT-00362-2024.Dicho portafolio hace parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO 1. Los valores de la propuesta económica contratada permanecerán constantes durante el plazo de ejecución del contrato aún en el caso de cambio de vigencia en que se aprueben por parte de la entidad vigencias futuras por prórroga ó sustitución. PARÁGRAFO 2. Se entienden incluidos todos y cada uno de los impuestos a los que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato, así:

 ADICIÓNESE la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ML ($20.000.000) al valor inicial, quedando entonces el valor del presente contrato de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ML ($160.000.000). Los valores a cancelar por el SENA serán aquellos presentados en la propuesta económica y demás servicios ofertados en el portafolio de servicios presentado por el CONTRATISTA en ejecución del proceso de Mínima Cuantía Nro. SAMC-ANT-00362-2024. Dicho portafolio hace parte integral del presente contrato. PARÁGRAFO 1. Los valores de la propuesta económica contratada permanecerán constantes durante el plazo de ejecución del contrato aún en el caso de cambio de vigencia en que se aprueben por parte de la entidad vigencias futuras por prórroga ó sustitución. PARÁGRAFO 2. Se entienden incluidos todos y cada uno de los impuestos a los que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato.)

 DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 1 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe que contiene la justificación de la presente modificación suscrito por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación. **b)** CDP No 8224 de 13/02/2024, con los recursos disponibles de la adición **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes en la plataforma SECOPII.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes. Se requiere la modificación de las garantías que respaldan la ejecución del presente contrato según la adición de recursos realizada.